

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503353
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Biomédica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-04-2020
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Biomédica (GIB) se oferta en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y se imparte presencialmente en castellano en el Campus de Fuenlabrada desde el curso 2016/17 y en modalidad inglés en el Campus de Alcorcón desde el curso 2017/18. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2019 y en los años 2017, 2019 y 2020 se solicitaron modificaciones de la Memoria de Verificación con evaluación favorable.

La estructura del plan de estudios en cuanto a asignaturas coincide con lo especificado en la Memoria de Verificación de 2020. En cuanto al plan de estudios, el programa cuenta con 60 ECTS de formación básica, 147 ECTS obligatorios, un Trabajo de Fin de Grado (TFG) de 12 ECTS, dos asignaturas de Prácticas Externas (PE) de 9 ECTS cada una (18 ECTS) y una optatividad de tan solo 3 ECTS. Éste se ha implantado de acuerdo con lo dispuesto en la Memoria de Verificación.

El tamaño del grupo es adecuado en las actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje. Las guías docentes de las asignaturas son muy completas, aunque se echa en falta información sobre los resultados de aprendizaje. Las competencias, el temario, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son acordes a lo especificado en la Memoria de Verificación. Las guías docentes de las de las respectivas asignaturas reflejan competencias actualizadas que se corresponden tanto con el nivel formativo del MECES II como con la Memoria de Verificación. Las prácticas externas (PE) se han planificado según lo previsto en la Memoria de Verificación. Las PE son obligatorias y se realizan en centros con los que la universidad tiene convenio. Se ofertan 2 asignaturas de 9 ECTS cada una de ellas: Prácticas externas 1 (Prácticas Clínicas) y Prácticas externas 2 (Transferencia en Tecnología Biomédica). La Universidad cuenta con una Unidad de Prácticas Externas, que gestiona y controla las PE de los estudiantes. El grado de satisfacción de los estudiantes (reflejado en las encuestas) es elevado.

No ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia.

El reconocimiento de créditos llevado a cabo a algunos estudiantes por asignaturas cursadas en otros centros se ha realizado correctamente.

La Comisión de Garantía de Calidad del título está formada por el subdirector de Ordenación Académica de la ETSIT, la coordinadora del Grado, 3 profesores, 1 representante de los alumnos, 1 representante del PAS y 2 expertos externos de empresas.

Este grado cuenta con los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal necesarios para el correcto funcionamiento. La coordinación se lleva a cabo mediante reuniones periódicas de la Comisión de Calidad y a través de correos electrónicos por parte de la coordinadora del Grado. La satisfacción de los grupos de interés con la labor realizada por la coordinadora del grado. Se ha constatado un cierto descontento entre estudiantes y egresados con la secuenciación de ciertas asignaturas y sus contenidos en el plan de estudios. Se evidencia la necesidad de que ciertos contenidos asociados a programación sean

desarrollados más ampliamente antes del segundo curso y, por parte de los egresados, se manifiesta la conveniencia de que los contenidos biomédicos del plan de estudios no estén tan alejados en el tiempo de los contenidos asociados a su aplicación (p. e. "Biomecánica" del cuarto curso respecto de los contenidos de "Morfología Humana" del primer curso).

La carga de trabajo es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

La coordinación y supervisión de las PE se lleva a cabo de manera centralizada desde la universidad a través de la Unidad de Prácticas Externas. El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión y coordinación de los responsables de prácticas es bajo (por debajo de 3 sobre 5), lo que sería recomendable poner en marcha medidas que mejoren este aspecto. Y también que exista la figura de coordinador de prácticas.

En la Memoria de Verificación se especifican 60 plazas en el Campus de Fuenlabrada y 40 plazas en el Campus de Alcorcón. El número de alumnos de nuevo ingreso no se ha excedido en un 10% lo indicado en la Memoria de Verificación en ningún curso académico. En el Campus de Fuenlabrada, el número de estudiantes matriculados ha sido superado en el curso 2016/17 (66 alumnos de 60) y en el curso 2020/21 (63 de 60). En el Campus de Alcorcón, se superó en el curso 2018/19 (57 de 40) y en el 2020/21 (44 de 40).

El perfil de ingreso no se ha modificado en los últimos años y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente; así como, la información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión.

El perfil del egreso no está definido en la Memoria de Verificación. Es importante establecer un procedimiento que garantice la actualización del perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional. Entre los procedimientos que se aconseja incluir la realización de reuniones y encuestas entre los representantes del Sistema Sanitario y las empresas que acogen alumnos en prácticas y el equipo de gestión del título, sobre la adecuación del perfil de egreso de los estudiantes.

El título no contempla complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título es muy completa y detallada. Consta de una página general de descripción del título, en la que se detalla la profesión para la que habilita, el Centro de impartición del título, la directora responsable del título, la modalidad, el número de créditos, el Campus de localización y los enlaces de atención al estudiante. Toda la información de la misma está disponible tanto en español como en inglés.

En la parte superior, en todo momento se puede ver: el nombre de la directora del máster y las credenciales de contacto, la modalidad (presencial), el número total de créditos, el campus donde se imparte y si el plazo de admisión está abierto.

También se incluyen los objetivos del título, el conjunto de competencias generales y específicas del título, según lo establecido en la Memoria de Verificación.

En el apartado inicial se incluye el objetivo del máster, perfil de ingreso recomendado y conocimientos adquiridos al finalizar el título. Asimismo, se proporciona información académica del plan de estudios con distribución temporal de asignaturas, acceso a las guías docentes de cada asignatura, y horarios y calendario académico del título.

En el apartado de "Itinerario formativo" se detallan las asignaturas que los alumnos tienen que cursar en cada cuatrimestre, indicando en cada caso el carácter de la asignatura, y el número de ECTS. Al comienzo del apartado hay un enlace para acceder a las guías docentes. En general, en cada guía docente se incluye: curso académico; carácter de la asignatura; número de ECTS; curso y cuatrimestre; profesor coordinador; requisitos previos; competencias y resultados del aprendizaje; contenidos; actividades formativas, metodologías y régimen de tutorías (no en todas); sistema de evaluación y bibliografía. La web dispone de una explicación detallada sobre la organización del título que permite al estudiante evaluar adecuadamente el tipo de asignaturas y créditos que debe realizar a lo largo de los dos cursos que dura el título; así como los complementos formativos a cursar. En la web del título se especifica información sobre los programas de movilidad.

Para la realización del TFG, además de la guía docente, la web dispone de la normativa para su realización y los criterios de evaluación, tanto para la memoria como para la presentación. No se dispone de información previa sobre líneas de investigación, tutores disponibles o metodología para su realización.

En la información del profesorado existe un acceso directo a su localización y CV.

En el apartado de "Admisión" se indica el número de plazas ofertadas, los requisitos de acceso y los criterios de admisión (que coinciden con los de la Memoria de Verificación). Además, aparece un enlace donde se puede acceder a todo lo relacionado con el proceso de admisión y matrícula.

Se publica información sobre los servicios de apoyo e infraestructuras a disposición del título.

En relación con la información sobre la memoria del título, está disponible la última Memoria de Verificación, aunque no los informes de la agencia de calidad. Igualmente, la información recogida y procesada por el SGIC es adecuada y en general presenta un análisis adecuado de indicadores de calidad y de satisfacción, y de las causas y elementos condicionantes a través de sus informes de resultados (disponibles desde el curso 2016/2017).

En cuanto a transparencia, aunque no están disponibles de manera directa los indicadores de ingreso, egreso, rendimiento académico, en parte, se obtienen de las memorias de seguimientos del título. Existe acceso a los indicadores de satisfacción de los grupos de interés a través de los informes derivados del Plan general de recogida de la información. Constan planes de mejora anuales desde el curso 2016/2017.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad de la titulación (SGIC-URJC).

En la web del SGIC de la universidad se dispone del manual del sistema, el catálogo de los procesos, y una descripción de su funcionamiento. La gestión del SGIC es a cargo del Comité de Calidad, que elabora actas de su funcionamiento relativas a los análisis y decisiones adoptadas.

En la página web de la Escuela, se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Se valora positivamente la incorporación de expertos externos a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. Se describen las funciones del Comité de Calidad, con información sobre su composición. Los órganos responsables del SIGC son el Comité de Calidad de la Universidad y Comisión Académica del Grado. Se dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y resultados de las encuestas. Igualmente, una vez realizado el seguimiento del título, se muestra la información cuantitativa más relevante sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de dicha Titulación, diferenciada por curso académico. Asimismo, la universidad dispone del certificado DOCENTIA para la valoración de la actividad docente del profesorado.

Se dispone de varios canales para recoger y dirigir quejas y reclamaciones, que se canalizan a través de la Comisión Académica de Calidad del título y a las unidades y servicios implicados. En la web del título aparece publicada toda la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones y acceso al mismo.

En cuanto a los sistemas de reclamaciones, quejas y sugerencias puestas a disposición de los alumnos del título, se reciben y canalizan a través de la Comisión Académica de Calidad de la titulación. No se evidencia la existencia de la presentación de quejas oficiales ni las soluciones dictadas antes las posibles.

No hay acceso a las actas de la comisión a través del espacio del SIGC, ni a los informes de verificación o modificaciones ni de acreditación, por lo que se recomienda que se hagan públicos. Si hay información a los informes de seguimiento emitidos por las agencias de evaluación.

La tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes en ambas sedes ha ido disminuyendo a lo largo del periodo evaluado, situándose en torno al 40% cuando se evalúa la satisfacción con el título y en un 50% al evaluar la labor del profesorado.

La tasa de respuesta del profesorado ha sido en media en el periodo evaluado de un 40%.

El tamaño de la muestra en las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios está por encima del 60%. La tasa de respuesta de los egresados es del 100%.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, situándose en torno a 73 profesores en la modalidad en castellano y 66 en la modalidad en inglés. En el curso 2020/21, para la modalidad en castellano, el 41,1% del personal académico tiene vinculación permanente con la universidad, el 24,66% son Profesores Ayudantes Doctores, el 27,4% son Profesores Asociados, y el 6,85% son Profesores Visitantes. En el curso 2020/21, para la modalidad en inglés, el 30,01% tiene vinculación permanente, el 25,76% son Profesores Ayudantes Doctores, el 31,82% Profesores Asociados, y el 12,12% Profesores Visitantes. Es de destacar que el número de profesores con vinculación permanente ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado para ambas modalidades.

El porcentaje de doctores supera al dispuesto en la Memoria de Verificación y se sitúa en un 75% en la modalidad de castellano y en un 72% en la modalidad de inglés.

El perfil del personal académico asignado a las asignaturas es adecuado perteneciente a áreas de conocimiento relacionadas con las asignaturas a impartir y adecuado a las características y competencias del título.

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado es adecuada.

En la evaluación docente del Grado por el programa DOCENTIA, han participado 35 profesores, todos ellos con valoración positiva. Se ha comprobado el histórico de evaluaciones y se comprueba que 100% de los profesores evaluados presentaron valoración excelente, muy positiva o positiva. No se proporcionan dichos datos segregados en función de que el profesorado pertenezca al GIB (castellano) o GIB (inglés).

Respecto de la valoración de la actividad docente en las diferentes asignaturas y para el curso 2020/2021 se supera la puntuación de 3 sobre 5 en el 100% de las asignaturas del GIB (castellano) y del GIB (inglés).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es medio-alto, aunque en la reunión de la Comisión de Calidad de 2021 el representante de los alumnos pone de manifiesto que algunos profesores tienen dificultades para impartir la docencia en inglés, repitiéndose esta observación en la reunión del año siguiente en 2022. En 2021 se planteó una acción de mejora que se ha seguido manteniendo en 2022 y que está dando sus frutos.

Existe de un Plan de Formación del Profesorado propio y general de la URJC.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El GIB de la URJC no dispone de personal de administración y servicios (PAS) específico de la titulación, siendo por tanto el correspondiente a la ETSIT. La ETSIT de acuerdo con el informe de autoevaluación, señala que, aunque el personal de apoyo es adecuado y suficiente sería deseable el aumento de plazas en el PAS.

La ETSIT dispone de 4 técnicos de laboratorio que dan soporte a todos los títulos y se prevé contratar dos nuevos.

La URJC pone a disposición de los estudiantes diversos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad.

Además, dispone de una Oficina de atención a alumnos con discapacidad. Igualmente, se valora positivamente la existencia de un programa de mentoría con participación satisfactoria de los estudiantes. Los datos de movilidad de estudiantes correspondientes a los programas Erasmus Practicas y Erasmus Mundus son satisfactorios.

Los estudiantes disponen de un Programa de Inserción Laboral a través de la Unidad de Prácticas Externas y la Oficina de Egresados. La URJC cuenta con una Bolsa de Empleo para facilitar potenciales procesos de selección laboral.

En general, el grado de satisfacción de los alumnos con los servicios de la universidad es medio-alto.

El título dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo normal de la docencia:

Las Aulas y Laboratorios de la ETSIT tanto en el campus de Fuenlabrada como en el de Alcorcón se consideran adecuados y suficientes. En el campus de Fuenlabrada se dispone de servicios virtuales, Laboratorios relacionados con la teoría de señal y comunicaciones, electrónica o informática, así como Laboratorios del ámbito de la salud como Medicina Preventiva y Salud Pública, Bioquímica/Fisiología Humana, Citología e Histología, Farmacología o Microscopia Electrónica. En la visita se constata que los Laboratorios están muy bien equipados y que las Aulas poseen todo lo necesario para una adecuada impartición de las clases. En el Campus de Alcorcón, los Laboratorios se encuentran en el ámbito de la salud.

En cuanto a las referencias sobre los recursos materiales en las encuestas de satisfacción, los profesores valoran de manera relativamente positiva los recursos materiales disponibles (4,03 en el campus de Fuenlabrada y 3,75 en el de Alcorcón). El grado de satisfacción por parte de los estudiantes es globalmente positivo.

Las actividades formativas de las prácticas tuteladas se realizan, además de en los Hospitales adscritos a la URJC, en diversos Centros de Prácticas concertados.

La URJC dispone de la Oficina de Apoyo a Personas con Discapacidad para atender sus necesidades específicas y un Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad (PAISD). El programa tiene como objetivo ofrecer apoyo, asesoramiento y asistencia en materia de integración sociolaboral a aquellas personas de la comunidad universitaria que estén afectadas por alguna discapacidad (docentes, PAS y alumnos).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El programa formativo del Grado en Ingeniería Biomédica de la URJC está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria del título y en el nivel de la titulación especificado en el MECES II. La evaluación ha permitido un seguimiento del grado de adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiante. El temario de las asignaturas, contenido y su desarrollo ha contribuido de manera adecuada al cumplimiento de los objetivos especificados en la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto, por lo que no han tenido incidencia negativa en la finalización de los estudios y han permitido la adquisición de las competencias establecidas en la Memoria de Verificación. Para la realización de éstas se ofertan todos los servicios disponibles en los hospitales conveniados y centros.

Las temáticas de los TFG son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad. Existe una rúbrica para evaluar los TFG con la que cada miembro del tribunal valora aspectos del trabajo: valoración formal y técnica de la memoria, y presentación y defensa, permitiendo una evaluación homogénea e individual de los mismos. Se ha evidenciado un descontento generalizado entre los egresados con el proceso de asignación del TFG que, en muchos casos, lleva a que los estudiantes no puedan acceder a la convocatoria de defensa que les sea de interés dado que la asignación se hace sin un procedimiento temporal reglado. Esto impide que en algunos casos puedan matricularse de la convocatoria más cercana al no tener TFG asignado. El Procedimiento de aplicación a la ETSIT del Reglamento de TFG de la URJC, no refleja un mecanismo que garantice la asignación de TFG en un plazo que permita que los estudiantes puedan defenderlo en la primera convocatoria disponible. Por lo que se recomienda mejorar este aspecto.

La valoración global de los estudiantes con la titulación y las asignaturas es alta tanto en la modalidad en español como en la de inglés.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas previstas en la Memoria de Verificación son las siguientes: Tasa de graduación 65%, Tasa de Abandono 20% y Tasa de Eficiencia 55%-85%.

la tasa de abandono ha oscilado entre el 12,24% y el 14,14% que ha sido la más elevada en 2018/2019 y en cualquier caso por debajo de la prevista en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación es del 61,22% (correspondiente al curso 2016/2017), por debajo de lo especificado en la Memoria de Verificación. Se recomienda, por tanto, implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación.

La tasa de eficiencia ha sido superior al 90% en los (cursos 2019/2020 y 2020/2021), situándose por encima de la indicada en la Memoria de Verificación. Por lo que estas tasas cumplen con lo especificado en la Memoria de Verificación.

No se aportan datos correspondientes a las tasas de graduación, abandono y eficiencia de los estudiantes matriculados a tiempo parcial ni tampoco desagregados por GIB (castellano) y GIB (inglés).

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, la valoración con la labor docente del profesorado ha ido creciendo desde su implantación, siendo media-alta. El grado de satisfacción global con la titulación ha pasado de medio a medio-alto a lo largo del periodo evaluado. El grado de satisfacción de los estudiantes tanto en la información de oferta de TFG como en los plazos y requisitos para la presentación, es bajo.

Las prácticas externas están muy bien valoradas por los estudiantes, excepto la coordinación.

La satisfacción global del profesorado con el título es media-alta. Y respecto al personal de administración y servicios, la valoración de la relación con el alumnado es media-alta. La satisfacción con el asesoramiento a los estudiantes que han cursado estudios en universidades extranjeras es también positiva.

Sólo se dispone de la encuesta de satisfacción de egresados del curso 2020-21 a la primera y única promoción. El grado de satisfacción es medio-alto.

No se realizan encuestas de satisfacción a empleadores. Los empleadores manifiestan que están muy satisfechos con las competencias adquiridas y la capacidad de adaptación al mercado laboral de los egresados.

Sólo existen datos de inserción laboral para la modalidad en castellano, puesto que sólo ha habido una promoción en el periodo evaluado y la modalidad en inglés comenzó a implantarse en el curso siguiente.

Los indicadores de inserción laboral hacen referencia a los datos de la única promoción que ha terminado. La tasa de empleo y de actividad es elevada (76,5%). Asimismo, el tiempo medio para obtener empleo es de 2,54 meses, por lo que los egresados encuentran empleo pronto al acabar sus estudios. El 92,3% de los egresados trabajan en el mismo campo de estudios y similar (aunque la muestra es poco representativa).

Los titulados se encuentran satisfechos con la estabilidad de su puesto de trabajo y con las perspectivas de futuro de su primer empleo. Los egresados se muestran satisfechos con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas y con la utilidad del título universitario para acceder al mercado de trabajo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a resultados de aprendizaje.
- 2.- Se recomienda respetar el número de las plazas de nuevo ingreso aprobado en la Memoria de Verificación.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda mejorar los criterios de asignación de tema y tutor de TFG en función de los intereses de los estudiantes y las líneas de investigación de los profesores disponibles, y evitar posibles retrasos en su defensa.

En Madrid, a 21 de octubre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
